"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N°344-2023-CM/MPS

Satipo, 06 de diciembre del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de diciembre del 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 225-2023-A/MCPSP, de fecha de 19 de octubre del 2023, con Expediente Administrativo N° 30594, suscrito por el Sr. Feliciano Lázaro Caysahuana, Alcalde del Centro Poblado San Pedro del distrito de Coviriali, solita la donación de tres computadoras para implementar oficinas para el buen servicio a los ciudadanos del centro poblado;

Que, mediante Informe N°01629-2023-GDSH/MPS, de fecha 10 de noviembre del 2023, suscrito por la Ing. Milagros Elisa Torres Benavides, Gerente de Desarrollo Social y Humano, comunica que verificado el expediente y notando la necesidad de atención, sugiere que se brinde el apoyo mediante subvención social para la compra de 03 laptops, por el monto de S/. 4,578.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 100 soles) que servirá para la implementación de las oficinas de la municipalidad de su centro poblado;

Que, mediante Nota N° 0000005773, se realiza la Certificación de Crédito Presupuestario, para realizar laptops, detallado en el Informe N°001629-2023-GDSH/MPS, de fecha 10 de noviembre del 2023, el mismo que se encuentra suscrito por el Bach. Adm. John Keny Chávez Córdova, por el monto de S/.4,578.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles);

Que, la Directiva N° 001-2023-GPP/MPS, Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas y Sociales Efectuadas por la Municipalidad Provincial de Satipo, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 107-2023-MPS/GM; de fecha 03 de julio del 2023;establece las normas y procedimientos que deben efectuar y cumplir con eficacia, economía y justicia social, las autoridades y personal en la Municipalidad Provincial de Satipo para el otorgamiento de una subvención social o económica a personas naturales o jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°23-2023, de fecha 06 de diciembre del 2023, en la estación de Orden del Día de Despachos, se debatió el contenido del Dictamen de Comisión N° 00037-2023-MPS/SR, de la Comisión de Regidores de Desarrollo Social y Humano, mediante artículo primero, recomiendan al pleno del Concejo Municipal, aprobar el apoyo mediante subvención social para la compra de laptop para implementar las áreas de oficinas de la Municipalidad del Centro Poblado San Pedro, distrito de Coviriali, provincia de Satipo por el monto de S/. 4,578.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles)

De conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 279772 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la solicitud de apoyo, mediante subvención social, para la compra de 02 laptops, para la implementación de las oficinas de la Municipalidad del Centro Poblado San Pedro del distrito de Coviriali, provincia de Satipo, hasta por el monto S/. 3,052.00 (Tres Mil Cincuenta y Dos con 00/100 soles); solicitado por el Sr. Feliciano Lázaro Caysahuana en su condición de Alcalde del Centro Poblado San Pedro del distrito de Coviriali, provincia de Satipo; en mérito a la documentación que en anexo forma parte del presente acuerdo.

ARTICULO 2º.- EXHORTAR, el estricto cumplimiento de la Directiva N° 001-2023-GPP/MPS, Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas y Sociales Efectuadas por la Municipalidad Provincial de Satipo, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 107-2023-MPS/GM; de fecha 19 de abril del 2023;

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad e Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Crnl EP(r)
Mg CESAR AUGUSTO MEREA TELLO
Alcalde

Jr. Colonos Fundadores N° 312
Celular 919038116
Telefono (064) 546102
https://gob.pe/munisatipo
muni-satipo@munisatipo.gob.pe